



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 9561.-

MAT.: Aprueba contrato "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE SEDES SOCIALES".

LAJA, octubre 25 de 2017

VISTOS:

1. Contrato entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA y don JUAN CARLOS CONCHA SOTO, de fecha 25/10/2017.
2. Mail de consulta y respuesta del DOM (S), sobre designación de I.T.O. de la obra, de fecha 25/10/2017.
3. Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica.
4. D.A. N° 8.775 que acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública ID 3735-40-LE17, de fecha 04/10/2017.
5. Acta de Evaluación de ofertas, con resolución del Sr. Alcalde, de fecha 04/10/2017.
6. Apertura electrónica de fecha 02/10/2017.
7. D.A. N° 8.584 que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-40-LE17, de fecha 02/10/2017.
8. Consultas y respuestas durante el proceso de licitación.
9. Acta de visita a terreno opcional, de fecha 26/09/2017, a las 12:00 hrs.
10. Licitación Pública ID 3735-40-LE17, de fecha 20/09/2017.
11. D.A. N° 8.182 de fecha 15/09/2017, que autoriza llamado de Licitación Pública.
12. La necesidad de realizar reparaciones de sedes sociales.
13. D.A. N° 10.523 de fecha 29/12/2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
14. D.A. N° 4.565, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de fecha 23/06/2016.
15. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
16. Reglamento de Ley N° 19.886.
17. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE SEDES SOCIALES" Licitación Pública ID 3735-40-LE17, de fecha 25/10/2017, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA Representada por su Alcalde don Vladimir Fica Toledo y don JUAN CARLOS CONCHA SOTO, RUT: 15.850.150-1, por un monto total de \$13.356.382.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

2.- ACÉPTASE como garantía fiel cumplimiento del contrato Depósito a la vista N° 0041140 del Banco Santander por \$1.070.000.-, a favor de la Municipalidad de Laja.

3.- ESTABLÉZCASE como Inspección Técnica de la Obra al Sr. Patricio Aránguiz Arros Profesional de la DOM y en caso de ausencia lo reemplazará en sus funciones de inspección técnica el Sr. René Vidal Llanos Director de Obras Municipales.

Asesores

4.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago con imputación a la cuenta 3102004016.

5.- **AUTORIZÁSE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de garantías recepcionadas en Licitación Pública ID 3735-40-LE17, correspondiente a seriedad de la oferta:

- Depósito a la vista N° 0041069 del Banco Santander por \$50.000.-, tomado por don JUAN CARLOS CONCHA SOTO, RUT: [REDACTED] a favor de la Municipalidad.
- Depósito a la vista N° 000850-3 del Banco de Chile por \$50.000.-, tomado por la Empresa FORESTAL E INGENIERÍA SBC LTDA. RUT N°: 76.341.846-4, a favor de la Municipalidad.
- Depósito a la vista N° 0041070 del Banco Santander por \$50.000.-, tomado por SERGIO HERRERA BURGOS E HIJO LTDA. Rut N° 77.150.380-2, a favor de la Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

01
VFT/LHL/GSR/cpc

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.O.M.
- DAF
- Control
- Tesorería Municipal
- SS.MM